



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

VISTO:

la solicitud de renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con la profesora Dagma Abigail Schabner por las tareas de asistencia técnica para la Maestría en Pedagogía;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y existe un informe del Asesor Legal;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

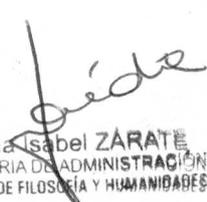
ARTICULO 1º Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por la profesora Dagma Abigail Schabner por las tareas de asistencia técnica para la Maestría en Pedagogía desde el 01 al 31 de enero del año 2016, abonándosele por dicho período la suma total de \$ 3795,00 (pesos tres mil setecientos noventa y cinco con 00/100).

ARTICULO 2º. La contratación se registrará por las cláusulas incluidas en el modelo contractual del Anexo A: Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) de la Ordenanza 05/2012 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Pedagogía (A.0001.012.002.006.12.27.20.00.03.00).

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, **18 FEB 2016**  
RESOLUCION N°: 0035  
e.s.

  
Silvana Isabel ZARATE  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES